

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL
Calle de la Prosa N° 104, San Borja

DIRECCIÓN DE INVENCIÓNES Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS

Lima, 28 de diciembre de 2015

Exp. N° : 002637-2015/DIN
Fecha de Presentación: 2015-12-18

SOLICITANTE(S) : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

REPRESENTANTE : GUILLERMO SOSA PERALTA

DIRECCIÓN : Av. La Molina N° 1981, Lima 12



Se le comunica que a la solicitud de Certificado de Obtentor presentada el día 18 de diciembre de 2015, cuya copia se adjunta, se le ha asignado el N° de Expediente 002637-2015/DIN


AURORA ORTEGA FILLMAN
Coordinadora Conocimientos Colectivos
y Variedades Vegetales
Dirección de Invenções y
Nuevas Tecnologías
INDECOPÍ



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Dirección de Gestión de Innovación Agraria - DGIA

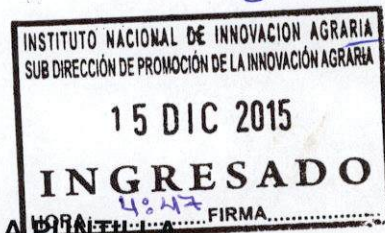
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

15 DIC 2015

La Molina,

OFICIO N° 1057 - 2015-INIA-SDPA-DDTA/D

Señor Ing.
JUAN ALVARO LOAYZA VALDIVIA
Director General
Dirección de Gestión de la Innovación Agraria
Presente.-



Asunto: Inscripción del cultivar de Arroz INIA 513 – LA PUNTILLA ante INDECOPI.

Referencia: a) Informe Técnico N° 06-2015-INIA-DGIA-SDPIA/APIA
b) Oficio N° 045-2015-INIA-DDTA-SDPA-EEA.POV./PNIA.ARROZ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para la inscripción del cultivar de **Arroz INIA 513 – LA PUNTILLA** ante INDECOPI; para lo cual, adjunto al presente el expediente técnico del cultivar en mención.

Agradeciendo su atención al presente, le reitero mi consideración y estima personal.

Cordialmente,



[signature]

LUIS DE STEFANO BELTRAN, PhD
Director General
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA - DGIA

PASE a: SDPIA.

PARA Trámite respectivo.

15 DIC. 2015

La Molina

Av. La Molina 1981
La Molina. Lima 12. Perú
T: (511) 349-2600 anexo 262
E: ddt@inia.gob.pe

CUT N° 163343 DDTA 2015

LDSB/JECB/al.

www.inia.gob.pe

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE OBTENTOR



Secretaría General
de la Comunidad
Andina de Naciones



Indecopi



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y
de la Protección de la Propiedad Intelectual

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

SCO

FECHA DE RECEPCIÓN

Nº DE EXPEDIENTE

1. SOLICITANTES

a) Nombre (s) y dirección (es):

Instituto Nacional de Innovación Agraria
Av. La Molina 1981 La Molina-Lima-Perú

b) Nacionalidad (es): Perú

2.

a) Dirección a la que ha de enviarse la
correspondencia:

Av. La Molina 1981- La Molina-Lima

Teléfono: 3492600-205-328

b) Esta dirección corresponde a:

☐ el solicitante o uno de los solicitantes

☐ el obtentor (si es diferente del
solicitante)

☒ el apoderado o representante legal
Nombre: GUILLERMO SOSA PERALTA

3. ESPECIE

Nombre común: ARROZ

Nombre científico: *Oryza sativa* L

4. a) Denominación propuesta: ARROZ INIA 513 - LA PUNTILLA

b) Referencia del obtentor: Programa Nacional de Innovación Agraria en Arroz-INIA

5. a) El (los) obtentor (es) es (son)

☒ el (todos los) solicitante (s)

☐ la (s) persona (s) siguiente (s)

Nacionalidad (es): Peruana

A mí (nuestro) leal saber y entender, no existe otro obtentor.

b) La variedad fue transferida al (a los) solicitante(s) por:

☐ contrato

☐ sucesión

☐ otra forma (especificar)

c) La variedad fue obtenida en: La Estación Experimental Agraria Vista Florida – Chiclayo –
Lambayeque

6. SOLICITUDES ANTERIORES:**a) Registro de variedades**

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

b) Solicitudes de Protección

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

7. SE REIVINDICA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN:**el día(fecha):****bajo denominación:**

año mes día hora

8. LA VARIEDAD:☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros en la Subregión Andina☐ Fue ofrecida a la venta o comercializada por primera vez en la Subregión Andina**con fecha:****bajo la denominación:**☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros fuera de la Subregión Andina☐ Fue ofrecida a la venta o comercialización por primera vez**con fecha:****bajo la denominación:****9. EL EXAMEN TÉCNICO DE LA VARIEDAD:**☐ ya se ha realizado en: Año 2015☐ está en curso de realización en:☐ se realizará en:

El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud.

Por la presente se autoriza a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi a intercambiar con los servicios competentes en materia de variedades vegetales de cualquier país, la información y material que sean necesarios en relación con la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante y que se refieran exclusivamente al examen técnico de la novedad, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad.

10. LA VARIEDAD VEGETAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES UN ORGANISMO MODIFICADO GENÉTICAMENTE:

☐ Si.

☒ No.

11. RECAUDOS ANEXOS

☒ Descripción de la variedad.

☒ Poder. RJ N°0097-2015-INIA. Lima 27 de Abril del 2015

☐ Solicitud extranjera.

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación.

☐ Comprobante de pago de reivindicación de prioridad.

☐ Evidencia documental que acredite la calidad de causahabiente del obtentor.

☐ Muestra viva de la variedad.

☒ Otros, especificar: - Declaración Jurada de Conservación y de la muestra viva de la

Variedad de Arroz INIA 513- LA PUNTILLA

- Informe Técnico de DHE de la Variedad de Arroz INIA 513 - LA PUNTILLA

El(los) signatario(s) declara(n) bajo juramento que, a su leal saber y entender, la variedad es nueva, distinta, homogénea y estable de acuerdo con la Decisión 345. Asimismo, declaran que la información necesaria para el examen de la solicitud que se facilita en el presente formulario y sus anexos está de acuerdo con las condiciones del Artículo 7 de la Decisión 345 y es completa, exacta y verdadera.

Lugar y fecha: La Molina 16 de Diciembre de 2015

Firma(s) _____

